Acta No. 28-2020

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE (28-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos (14:42) del lunes ocho de junio del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 27-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
 5.1 Solicitud de ampliación del Punto 5º, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 13-2020.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud para realizar exámenes parciales y pruebas cortas de los cursos: Morfología y Anatomía Dental; OSP III; Biología.
 8.2 Solicitud de modificación a la programación del curso de Prótesis III.
 8.3 Opinión del Departamento de Educación Odontológica acerca del protocolo de investigación intitulado *"Comportamientos que favorecen a disminuir estrés académico para evitar desarrollo de Síndrome de Burnout en estudiantes de quinto año de la Facultad de Odontología en el Campus Central de la Universidad de San Carlos, zona 12, Guatemala, Guatemala"*.
 8.4 Propuesta de procedimientos para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia.
 8.5 Situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega.
 8.6 Protocolo de Bioseguridad para el inicio de la actividad clínica en situación de pandemia.
 8.7 Propuesta del Vocal Cuarto de la Junta Directiva, Br. Juan Fernando Morales Recinos.
 8.8 Procedimientos a seguir en el caso de que un familiar de un estudiante, profesor, personal administrativo resulte positivo a la prueba de COVID-19.
 8.9 Situación surgida con el uso de la plataforma ZOOM para la realización de los exámenes parciales.
9º. Asuntos Administrativos.
10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
 10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis.
 10.2 Modificación a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.1.1 Información relacionada con la ventilación del edificio M-1.
 12.1.2 Mantenimiento en las instalaciones de la Facultad de Odontología ubicadas en la zona 1 de esta ciudad.
 12.1.3 Situación del Arancel aprobado.
 12.1.4 Seguimiento a la apertura de cuentas institucionales para el uso de la plataforma G Suite de Google.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
 12.4.1 Informe del Vocal Segundo relacionado con COMEVAL.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.5.1 Informes del período comprendido del 25 de mayo al 29 de mayo de 2020.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14°. Otros Asuntos.
15°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 27-2020.
Se conoció la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 27-2020 de este órgano de Dirección celebrada el lunes 01 de junio de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 27-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la Agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar

QUINTO: Autorizaciones Financieras.

5.1 Solicitud de ampliación del Punto 5°, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta No. 13-2020.
Se conoció la carta de fecha 07 de junio de 2020, referencia F.O.SG 185-2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."El propósito de la presente nota es para solicitar la ampliación del Punto indicado en el acápite de este oficio, en virtud de que el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista me indicó que el Profesional de la Auditoría asignado a la Facultad, Lic. Manfredo Chavarría, solicita que dicha resolución tenga incorporada la numeración oficial del SICOIN en lugar de la que se usaba antes de manera convencional en la Universidad. Sin otro particular, suscribo, atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Ampliar el PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 13-2020 de la sesión celebrada el día martes 09 de marzo de 2020, y en consecuencia queda de la siguiente manera: Autorizar la compra de 36 banderas de escritorio (Guatemala, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto de SIETE MIL VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.7,020.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2020.11300060.210.00.01.00.000.004.000.196.0101.22.0000.0000 (atención y protocolo, antigua partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196), a nombre de la empresa Distintivos Educativos.

5.1.2 Ampliar el PUNTO QUINTO, Inciso 5.2 del Acta No. 13-2020 de la sesión celebrada el día martes 09 de marzo de 2020, y en consecuencia queda de la siguiente manera: Autorizar la compra de 500 folders estampados a color con dos logos (Facultad de Odontología y el de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un monto de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.5,875.00) 2020.11300060.210.00.01.00.000.004.000.196.0101.22.0000.0000 (atención y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

protocolo, antigua partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.196), a nombre de la empresa Byron Antonio Cabrera García, Nit 449027-4".

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitud para realizar exámenes parciales y pruebas cortas de los cursos: Morfología y Anatomía Dental; OSP III; Biología.

Se conoció la carta de fecha 2 de junio de 2020, referencia AOSP 128-2020 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. Por este medio solicito autorización para realizar en la primera semana del mes de julio el 2o. examen parcial del curso Odontología Preventiva y Social III dirigido a los estudiantes de Quinto año por medio de la plataforma Google Classroom. Sin otro particular, suscribo. Atentamente,".

También se conoció el correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: ..." Sírvase encontrar en la presente, archivo adjunto de la carta del Dr. Guillermo Rosales, Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental, del Área de Odontología Restaurativa, en la cual solicita autorización para realizar el tercer examen parcial del curso de morfología y anatomía dental, impartido en el segundo año de la carrera de Cirujano Dentista de la FOUSAC. Agradeciéndole elevar dicha solicitud a la Honorable Junta Directiva, para su conocimiento, discusión y resolución. Sin otro particular quedo de usted. Deferentemente". Seguidamente se conoció la carta de fecha 11 de mayo de 2020, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por el Coordinador del Curso de Morfología y Anatomía Dental, Dr. Guillermo Rosales Escribá, la que literalmente dice: ..."De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, para informarle que el contenido del tercer módulo de la cátedra de Morfología y Anatomía Dental: **"Premolares Superiores e Inferiores",** lo estaremos finalizado en su totalidad en la parte teórica, en la semana comprendida entre el 22 y 25 de junio de 2020. Por este motivo le solicito se nos asigne una fecha para la realización del 3er. Examen Parcial. El examen sería de 45 preguntas, 25 preguntas de selección múltiple con cuatro distractores y 20 preguntas de falso y verdadero. Tendrá un valor en la zona de 8 puntos. Los temas a evaluar serían: Características Morfológicas de los premolares superiores e inferiores, así como las diferencias que se encuentran entre cada una de ellas. La plataforma a utilizar será Microsoft Forms, y las fechas en las cuales podría ser programado esta evaluación serían viernes 26 del mes de junio o lunes 29 de junio 2020. Agradeciendo su atención y diligencia, me suscribo de usted Atentamente".

Se conoció la carta de fecha 27 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: ..." Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Biología	3º. Examen Parcial ponderación 10 puntos	Parcial	Moodle FOUSAC

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas siguientes:

Primer Año:

a. Curso de Biología: Tercer examen parcial, por medio de la plataforma Moodle.

Segundo Año:

a. Curso de Morfología y Anatomía Dental: Tercer examen parcial, por medio de la plataforma Microsoft Forms.

Quinto Año:

a. Curso OPS III: Segundo examen parcial, por medio de la plataforma Google Classroom.

8.1.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico la calendarización de los exámenes aprobados y que, en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales, dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores; y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.1.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.2 Solicitud de modificación a la programación del curso de Prótesis III.

Se conoció el correo electrónico enviado al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: ..."Sea la presente la portadora de un cordial saludo, adjunto encontrara un archivo con carta enviada por la Dra. Valeska Ríos, coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, del Área de Odontología Restaurativa, en la cual propone cambios en la ponderación de la zona del curso de P.P.R. impartido en el 5to. año de la carrera de Cirujano Dentista de la FOUSAC. Agradeciéndole elevar dicha propuesta a Junta Directiva para su conocimiento, discusión y resolución. Sin otro particular. Deferentemente".

Seguidamente se procedió a conocer la carta de fecha 2 de junio dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinadora del Curso Prótesis III, Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa, la que literalmente dice: ..."Espero se encuentre bien a lado de su familia. El motivo de la presente es para solicitar formalmente el cambio de la programación de Prótesis Parcial Removible en relación a la distribución de puntos, por la situación que se vive a nivel mundial. Con el objeto que usted envié a Junta Directiva la solicitud de dichos cambios que a continuación se detallan:

Trabajo Investigación	4 PTS. PENDIENTE	Cambio 6 PTS.
Trabajo de metal	4 PTS. PENDIENTE	Cambio 6 PTS.
Paciente	5 PTS. PENDIENTE	Cambio 0 Puntos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Presentación de paciente	4 PTS. PENDIENTE	Cambio 5 PTS. Trabajos de proyectos de PPR
Revaluación de Px	3 PTS. PENDIENTE	Cambio 3 PTS. Cuadro sinóptico de conectores mayores

Este cambio es la propuesta que mejor se acomoda a beneficio de los estudiantes, con el objetivo que se cumplan en la manera posible la programación del curso.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y esperando una pronta respuesta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir la propuesta de cambios en la ponderación de la zona del curso de P.P.R. realizada por la Coordinación del Curso de Prótesis III, para su trámite.

8.2.2 Trasladar la propuesta de cambios en la ponderación de la zona del curso de P.P.R. al Consejo Académico.

8.2.3 Solicitar al Consejo Académico que luego de conocer la propuesta, realice el análisis que este caso requiera de tal manera que emita un dictamen acerca de la conveniencia y beneficio que tiene para la formación de los estudiantes, en el caso de que el ciclo académico 2020 se extendiera en el año 2021.

8.3 Opinión del Departamento de Educación Odontológica acerca del protocolo de investigación intitulado *"Comportamientos que favorecen a disminuir estrés académico para evitar desarrollo de Síndrome de Burnout en estudiantes de quinto año de la Facultad de Odontología en el Campus Central de la Universidad de San Carlos, zona 12, Guatemala, Guatemala"*.

Se conoció la carta de fecha 04 de junio de 2020, referencia DEO 010/COVID-19, dirigida a la Junta Directiva por la Directora del Departamento de Educación Odontológica, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, la que literalmente dice: ..."Les saludo cordialmente deseándoles éxitos en sus actividades diarias, y que se encuentren muy bien en este tiempo difícil por la pandemia que atacó al mundo por el COVID-19. En atención al correo electrónico recibido con la carta de solicitud de ustedes, para que los integrantes del Departamento de Educación Odontológica, conociéramos, evaluáramos y emitiéramos opinión respecto al proyecto de investigación titulado *"Comportamientos que favorecen a disminuir estrés académico para evitar desarrollo de Síndrome de Burnout en estudiantes de quinto año de la Facultad de Odontología en el Campus Central de la Universidad de San Carlos, zona 12, Guatemala, Guatemala"*, según transcripción del **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.5, Subincisos 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 del Acta No. 25-2020, de la sesión ordinaria celebrada por ustedes, el lunes 18 de mayo de 2020, deseo manifestarles que cada docente del Departamento de Educación Odontológica hemos leído, discutido y realizado las observaciones correspondientes al documento por escrito, de las cuales adjunto el consolidado de las mismas que se discutieron ampliamente en una sesión de trabajo, el miércoles 3 de junio a las 8:00 horas, por la plataforma virtual Zoom.

En dicha sesión, y luego de deliberar al respecto, finalmente hemos concluido que, así como está planteado el protocolo de investigación, la Junta Directiva no debe autorizar su desarrollo en la FOUSAC, debido a que, siendo una investigación a nivel de postgrado, tiene una serie de deficiencias tales como falta de congruencia entre los diferentes aspectos de la investigación y deficiencias metodológicas que no hacen viable su implementación. Enumero algunas de ellas a continuación:

1. El título no es claro; es confuso y con escasos signos de puntuación.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2. El texto no presenta un lenguaje claro, teniendo problemas de inteligibilidad y veracidad, así como en su redacción, no hay un buen uso del español, especialmente en los tiempos verbales; se usan palabras que no existen en la lengua, hay faltas de ortografía, no se usan correctamente las dimensionales, existe "Copy paste", y hay aseveraciones que no tienen referencia.
3. Se debe justificar la realización de la investigación por un grupo de 11 integrantes, y ellos deberían estar listados con el grado académico que los acredita al inicio de cada nombre.
4. En la página 4 se menciona que es un informe final de investigación, lo cual no es congruente. Incluso se incluye en él la nómina de Junta Directiva que no corresponde a un protocolo de investigación.
5. La investigación propuesta pretende identificar también estresores, lo cual no está estipulado en el título del trabajo, además no se comprende a qué se refiere con el término "estresores de la universidad", así como "estrés académico crónico".
6. En el objetivo general (el cual no se entiende), los objetivos específicos (que son una mezcla descontextualizada e inconexa, que no responden a lo planteado en el título ni útiles para la evaluación), la justificación (que pareciera más la declaración de un objetivo) y la pregunta de investigación, se menciona que el interés de la investigación es identificar el riesgo de desarrollar síndrome de burnout, sin embargo, en el título indica que se desea establecer los comportamientos para disminuirlo, lo cual evidencia una incongruencia entre ellos. Todo ello indica la falta de consistencia y coherencia entre título, objetivos, justificación y preguntas de investigación, lo cual es básico en una investigación.
7. No está definido adecuadamente el problema de investigación presentándose una idea poco clara y vaga.
8. El estudio no fue diseñado para determinar causas y dentro de una pregunta complementaria se afirma que el estrés académico es el principal factor para desarrollar la condición en estudio.
9. En varios párrafos se indica que la investigación ya fue realizada.
10. En la sección de información general, se agrupan de forma yuxtapuesta e inconexa datos de la Facultad de Odontología, siendo confusa y ambigua.
11. En algunas partes del documento se refieren a la Facultad de Medicina, mencionando que el cuestionario lo pasaron a pacientes y que los datos están tabulados y presentaron la información.
12. Las referencias bibliográficas no se realizaron adecuadamente, ya que, dentro de otros aspectos, utilizan únicamente bibliografía de Internet.
13. Se deben revisar las variables de estudio, así como su operacionalización, tipo, escala de medición y criterios de clasificación; el tipo de muestra (la técnica y la población siendo de 114 alumnos, la muestra sea de 88).
14. Existe redundancia en la descripción de los criterios de inclusión versus los de exclusión.
15. La investigación es de tipo "exploratorio transversal no experimental mixto", sin embargo, tiene hipótesis, y no fue posible encontrar el diseño, para someterlas a prueba. El estudio es observacional, descriptivo.
16. Se debe revisar la parte de principios éticos generales.
17. No presenta consentimiento informado que analizar.
18. La fundamentación teórica es pobre y no presenta sustento científico que avale la investigación.
19. Carece de índice general de contenidos, introducción al trabajo, antecedentes, marco teórico-marco de referencia-revisión de literatura, revisión bibliográfica y otros componentes elementales y básicos de un protocolo de investigación científica.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

20. El organigrama incluido tiene errores ya que está modificado, así como la descripción física de los laboratorios y aula de quinto año. Así mismo, el croquis del segundo nivel del edificio M-3, no está correcto.
21. Para evaluar los comportamientos que favorecen a disminuir estrés académico para evitar desarrollar el síndrome de burnout en los estudiantes de quinto año de la FOUSAC, no es oportuno realizar una encuesta compartida en línea, ya que no se podría determinar cómo los estudiantes estresados o no podrían indicar comportamientos que pudieran disminuir el estrés que padecen.
22. No consigna firma de los investigadores (estudiantes) ni de los asesores.
Para concluir, como Departamento de Educación Odontológica, consideramos que el trabajo que nos fue enviado para revisión, no cumple con los mínimos necesarios de una investigación científica formal, además se pudo determinar que no ha seguido los procedimientos correspondientes de solicitud de aval institucional del mismo, ya que la carta enviada por uno de los investigadores a la Junta Directiva, no solicita la autorización formal a las autoridades de la FOUSAC, así es que por lo anteriormente expuesto, los profesores del Departamento de Educación Odontológica no recomendamos la autorización para que se realice la investigación en mención. Cualquier duda, aclaración o ampliación al respecto, estamos en la mejor disposición de hacerla.
Así mismo, las observaciones de cada profesor se adjuntan en un consolidado. Sin otro particular, me despido de ustedes, deferentemente".
Se tuvo a la vista los informes de los profesores del Departamento de Educación Odontológica, así como el análisis que al respecto realizó el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darse por enterada y agradecer tanto el análisis realizado como el dictamen emitido por Departamento de Educación Odontológica al proyecto de investigación titulado *"Comportamientos que favorecen a disminuir estrés académico para evitar desarrollo de Síndrome de Burnout en estudiantes de quinto año de la Facultad de Odontología en el Campus Central de la Universidad de San Carlos, zona 12, Guatemala, Guatemala".*

8.3.2 Trasladar la información a los autores del proyecto para su conocimiento y efectos consiguientes.

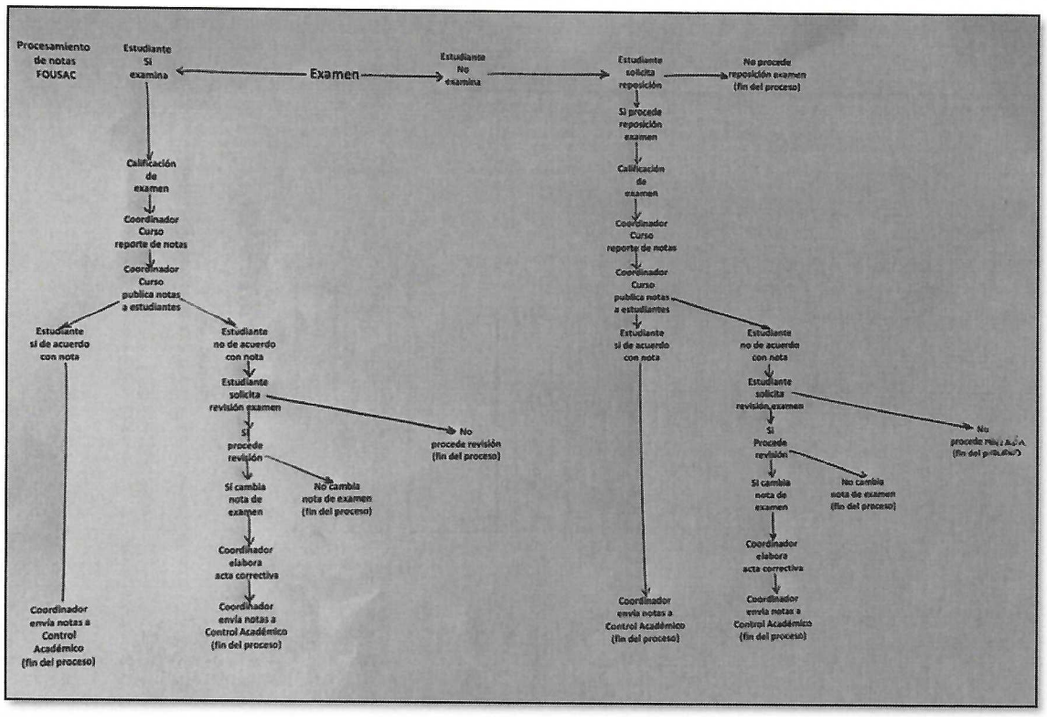
8.3.3 Recomendar a los autores comunicarse con el Departamento de Educación Odontológica (deofodonto@usac.edu.gt) para conversar y dilucidar las dudas que les surjan.

8.4 Propuesta de procedimientos para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto OCTAVO, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.2 del Acta No. 26-2020 de la sesión celebrada el día lunes 25 de mayo de 2020, retoma el tema del procedimiento para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia.

La Junta Directiva, con base en el Artículo 30°. De los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Aprobar el siguiente flujograma para los procedimientos administrativos para la publicación de notas de los exámenes parciales mientras esté vigente la docencia a distancia:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



8.4.2 El flujograma entra en vigor cuando la Junta Directiva adecúe las normas de promoción al mismo.

8.5 Situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8, Subinciso 8.8.2 del Acta No. 25-2020 de la sesión celebrada el día lunes 18 de mayo de 2020, retoma la situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, estudiante del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto, se analiza el escrito enviado por la Escuela de Estudios de Postgrado en las que se le involucra al Dr. del Valle Vega. Al respecto, el Órgano de Dirección considera que se hace necesario que el Dr. del Valle Vega entregue la documentación de los expedientes clínicos de los pacientes atendidos a la Junta Directiva para poder realizar un análisis más profundo.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

8.5.1 Continuar con el análisis de la situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega en una próxima sesión.

8.6 Protocolo de Bioseguridad para el inicio de la actividad clínica en situación de pandemia.
Se conoció el correo electrónico que envió la Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario y miembro de la Comisión COVID-19 a la Junta Directiva, el que literalmente dice: ..."Buenas noches, Adjunto el protocolo que realizamos en conjunto con cuatro compañeros PRC, con el fin de que en un futuro próximo se pueda tomar en cuenta para realizar tratamientos de emergencia. Gracias".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Admitir la propuesta intitulada "Protocolo de Bioseguridad para el inicio de la actividad clínica en situación de pandemia" para su trámite.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6.2 Trasladar la propuesta a la Comisión COVID-19 para que sea tomada en cuenta en el análisis y propuesta institucional que harán a la Junta Directiva.

8.6.3 Solicitar a las Áreas y/o Departamentos, así como a la Comisión COVID-19, que elaboren el o los documentos necesarios (propuestas) que permitan iniciar la discusión institucional y así definir los protocolos que se implementarán previo al reinicio de las actividades presenciales, incluyendo las actividades pre-clínicas (laboratorios) y clínicas.

8.6.4 La fecha límite para recibir las propuestas es el último día hábil del mes de junio de 2020".

8.7 Propuesta del Vocal Cuarto de la Junta Directiva, Br. Juan Fernando Morales Recinos.
Se conoció la carta de fecha 5 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por el Vocal Cuarto de la misma, Br. Juan Fernando Morales Recinos, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es para solicitar el aval de la creación de comisiones para revisión de parciales. La función de estas comisiones será evaluar las preguntas y respuestas de los parciales después de haberse realizado. Esto con el motivo de aclarar dudas, anular preguntas que estén mal redactadas, que tengan doble respuesta o que la respuesta esté incorrecta. El doctor responsable de dicha prueba estará presente y deberán constatar en base a qué documentos realizó las preguntas, y que los mismos correspondan a la bibliografía estipulada para el parcial. Dichas comisiones estarán conformadas por los dos representantes del grado y la persona con el promedio más alto del mismo; así, de esta forma, cada grado contará con una comisión. Esta conformación está sujeta a cambios que se consideren pertinentes. Sin otro particular, me despido atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterado de la propuesta presentada por el Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos.

8.7.2 Solicitarle al Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos que elabore una propuesta detallada y formal para ser presentada al Órgano de Dirección.

8.8 Procedimientos a seguir en el caso de que un familiar de un estudiante, profesor, personal administrativo resulte positivo a la prueba de COVID-19.
Se conoció la carta de fecha 7 de junio de 2020, referencia F.O.SG.186-2020 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..." El propósito de la presente nota es para resaltar la necesidad de establecer los procedimientos que el caso amerite en la situación de que un familiar o un estudiante de positivo a la prueba para COVID-19. Lo anterior es un caso real que se presenta en el segundo año de la carrera de Cirujano Dentista y que fuera consultado por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario a petición de un docente. La consulta es la siguiente: "*Disculpe que lo moleste, pero el día de hoy un estudiante me escribió para informarme un su familiar salió positivo para el coronavirus, yo le indique que lo más importante es su salud, pero el(sic) entre sus penas tiene los cursos, la pregunta es ¿la Facultad tiene algún protocolo para el desarrollo de clases, actividades y notas de las personas positivas o no? y si lo tienen ¿en que(sic) consiste?, no se(sic) si sea el congelar zona o reposición de actividades después o no se(sic), usted me podría informar. Gracias y disculpe la molestia, pero el muchacho no quiere que se sepa su nombre todavía y tampoco su posible situación*". Por lo anterior, solicito a la Junta Directiva que se discuta el tema. Sin otro particular, suscribo, atentamente,". Seguidamente se procedió a analizar la situación y discutir al respecto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Hacer del conocimiento de los Directores de las Áreas y/o Departamentos, así como de los profesores de la Facultad que en el caso de un contagio con el COVID-19, el estudiante infectado deberá hacerlo del conocimiento tanto al/a los coordinadores como a los Directores de las Unidades Docente-Administrativas a las que corresponden las asignaturas que cursa y guardar cuarentena, según la gravedad de la enfermedad. Así mismo, deberá informar de su condición debidamente documentada a la Junta Directiva, para que este Órgano de Dirección conozca y resuelva cada situación de manera individual.

8.9 Situación surgida con el uso de la plataforma ZOOM para la realización de los exámenes parciales.
El Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos plantea una serie de disposiciones que han implementado los profesores para la realización de los exámenes parciales al utilizar la plataforma ZOOM. Al respecto informa que además de la computadora conectada en la mencionada plataforma, están exigiendo el uso de un celular que debe ser colocado en una posición en la que los profesores al cuidar el examen por medio de la plataforma ZOOM en uno y a veces dos teléfonos celulares, puedan observar todo el tiempo al sustentante, así como escuchar si conversan o no. Eso ha causado malestar en algunos estudiantes, quienes no desean ser observados de esa manera durante el examen. Además, hay estudiantes que no tienen los recursos tecnológicos para satisfacer esas demandas por parte de los profesores, que es el caso más dramático, pues hay casos en lo que los estudiantes se han consumido sus recargas y se han visto obligados a salir a comprar tarjeta de recarga durante el examen, con las implicaciones del caso. El representante estudiantil manifiesta que comprende la necesidad de cuidar los exámenes, así como de procurar que durante las pruebas no se cometan actos indebidos o fraudulentos. Sin embargo, también pide comprensión de aquellos casos en la que los estudiantes se ven en situaciones complicadas por no contar con dos celulares o computadora. Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección expresan sus opiniones y hacen observaciones al tema en discusión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Admitir la temática planteada por el Vocal Cuarto, Br. Juan Fernando Morales Recinos para su trámite y posterior discusión.

8.9.2 Encomendar a la Administración de la Facultad que lleve a cabo las consultas que esta temática necesita, de manera que se cuenten con mayores elementos de juicio que permitan realizar una discusión al respecto, previo a la toma de decisiones.

8.9.3 Diferir la discusión de esta temática hasta que se cuenta con la información suficiente para ese fin.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.1 del Acta No. 26-2020 de la sesión celebrada el día lunes 25 de mayo de 2020, continua con el análisis y la discusión de la propuesta de Normativo para la Comisión de Tesis que fuera presentada en el mes de marzo por esa Comisión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva con base en lo establecido en la literal "d" y "n" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

10.1.1 Aprobar el Normativo presentado por la Comisión de Tesis, el cual entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2021.

10.1.2 Derogar el Normativo actual de la Comisión de Tesis a partir del 1 de enero de 2021, fecha en la que entra en vigor el nuevo Normativo".

10.2 Modificación a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.2, Subinciso 10.2.1 del Acta No. 26-2020 de la sesión celebrada el día lunes 25 de mayo de 2020, inicia el análisis y la discusión acerca de las modificaciones a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva considerando que aún no ha concluido con el análisis de la propuesta, después de amplia discusión, **acordó**:

10.2.1 Continuar con el análisis y la discusión de la propuesta presentada por la Secretaría en una próxima sesión

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
12.1 Del Decano.

12.1.1 Información relacionada con la ventilación del edificio M-1.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva que se ha tenido un acercamiento con la Arquitecta Pineda, de la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y de acuerdo con lo conversado con los Médicos y Cirujanos, Dr. Erwin Calgua y Dr. Luis Fernando Torres, la primera acción que hay que hacer consiste en el mejoramiento de la ventilación en el todo el edificio M-1, por lo que el sistema de ventanas existente debe ser renovado. Ello permitirá que al aire entre al ambiente clínico, fluya en una dirección y que en su trayecto deposite sobre la superficie del piso al microorganismo; ello constituye una modificación medular en el ámbito clínico odontológico. Al respecto, la Arquitecta Pineda está realizando un primer estimado, el cual sobrepasa con facilidad los trescientos mil quetzales, y que el precio dependerá del sistema de ventanas que se seleccione. Al respecto se conocerá más adelante el proyecto que entregue la Arq. Pineda.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer esa información.

12.1.2 Mantenimiento en las instalaciones de la Facultad de Odontología ubicadas en la zona 1 de esta ciudad.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva que la reciente tormenta tropical ha causado lluvias constantes por un largo período, lo cual puede anegar con agua la terraza del antiguo edificio de la Facultad de Odontología ubicadas en la zona 1 y así, poner aún más en riesgo al mismo. Por lo que se hace necesario hacer la gestión para que se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

limpie y proporcione el mantenimiento que se requiere ya que la Facultad no cuenta con esos medios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Encomendar a la Administración de la Facultad que realice la gestión del mantenimiento del antiguo edificio de la esta Unidad Académica ubicada en la zona 1 de la ciudad capital ante la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.1.3 Situación del Arancel aprobado.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva que para dar cumplimiento a lo resuelto y enviar los aranceles de tratamientos de las clínicas de la Facultad le solicitó al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, que le entregue un ejemplar de esos aranceles, a lo que el Dr. Benítez indicó que le hará llegar los aranceles de la clínica de grado. El documento relacionado con la clínica de postgrado está en la Secretaría de la Junta Directiva, por lo que se hará la búsqueda para encontrarlo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada u agradecer esa información.

12.1.4 Seguimiento a la apertura de cuentas institucionales para el uso de la plataforma G Suite de Google.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, está recabando la información para presentarla a la brevedad al Órgano de Dirección y así tener los elementos que le permitan decidir acerca de la apertura de cuentas institucionales en la Universidad del Valle.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada u agradecer esa información.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informes del período comprendido del 01 de junio al 05 de junio de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 01 al 05 de junio de 2020.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario, Direcciones Generales y Administración Central.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y ocho horas en punto (18:00) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020